

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 2** *EDICTO de 30 de julio de 2013, notificando a doña María del Mar Martínez Mateos la Resolución del expediente número 8/2013.*

Por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2013, dictada en el expediente número 8/2013, se ha acordado la imposición a doña María del Mar Martínez Mateos de una sanción de suspensión de empleo y sueldo durante dos años. La interesada podrá impugnar la sanción mediante demanda, que habrá de ser presentada ante el Juzgado de lo social, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el acuerdo adoptado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo fin y dentro de dicho plazo puede comparecer en la Inspección de Servicios para hacerle entrega de la Resolución.

Madrid, a 30 de julio de 2013.

(03/27.069/13)

